

**FORMACIÓN EJECUTIVA  
PARCIALMENTE BONIFICABLE**

**caeb**   
empresarios

# PRINCIPALES NOVEDADES TRIBUTARIAS 2023. NUEVO RÉGIMEN FISCAL ESPECIAL ILLES BALEARS

Ibiza, 31 de marzo de 2023  
De 9.30 a 14.00 h y de 15.30 a 19.00 h

**INSCRIPCIÓN**

CAEB  
Vía Romana, 38 Bajo 07800 Ibiza  
971 39 81 39  
[pitiuses@caeb.es](mailto:pitiuses@caeb.es) - [www.caeb.es](http://www.caeb.es)

## Objetivo

Exponer de forma práctica, – con ejemplos ad hoc-, las principales novedades tributarias para el ejercicio 2023.

## A quién va dirigido

Profesionales cuyo campo de actuación laboral esté afectado por la normativa contable y tributaria.

## Impartido por D. Julio Bonmatí Martínez

Ciencias Empresariales por la Universidad de Alicante, Magister Universitario en Auditoría de Cuentas (Universidad de Zaragoza), Postgrado Entidades Aseguradoras y Financieras (Universidad de Zaragoza), Gerente de Empresas de Economía Social (Título Oficial por la Diputación de Aragón), Técnico de Prevención Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo (SEPBLAC), Diploma Profesional Experto Contable y Tributario. Treinta años desarrollando actividades profesionales en las áreas de auditoría, contabilidad y finanzas, tributación y mercantil. Más de 25 años impartiendo formación para instituciones tanto públicas como privadas (Profesor en el Diploma de Especialización Profesional Universitario de Experto Contable con ERP. Universidad de Valencia; Profesor en el Máster de Responsabilidad Social Corporativa y en el Máster de Microcréditos en la Universidad Pontificia de Salamanca, Campus de Madrid), autor de una treintena de manuales y libros, así como autor de múltiples artículos en materia tributaria, mercantil, financiera, contable y empresarial, Coordinador del Manual de Dirección y Finanzas editado por Thonsom Reuters Aranzadi, Director de la Revista Contable desde el año 2005. Responsable del servicio externo de consultas del Colegio de Gestores Administrativos de Toledo, Técnico del departamento de consultas tributarias y contables de la AECE. Director Financiero del Grupo Transportes Internacionales Navamar SA. Inspector de Servicios Financieros en Nationale Nederlanden. Oficial de notarías con alta en la Mutualidad de Aragón. Presidente de Madrid de la Asociación de Expertos Contables y Tributarios de España (AECE) desde el año 2005, Representante e interlocutor de la AECE en el Foro Tributario de la AEAT y el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC). Auditor de Prevención de Blanqueo de Capitales inscrito en el SEPBLAC, miembro de diversas asociaciones del sector: AECE, AECA, ACCID.

## Programa

- Principales novedades tributarias introducidas por la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.
- Régimen fiscal especial de las Islas Baleares. Disposición adicional septuagésima, la Ley 31/2022 de PGE para 2023, introduce un régimen fiscal especial de las Islas Baleares que tendrá una vigencia de seis años, de 2023 a 2028 ambos inclusive.
- Determinación del importe neto de la cifra de negocios (INCN) ICAC.
- Consecuencias nuevo tipo de gravamen reducido (23%) impuesto sobre sociedades.
- Amortización acelerada de determinados vehículos. Disposición adicional decimoctava en la Ley 27/2014.
- Novedades en el procedimiento para recuperar el IVA de créditos incobrables.
- Modificación de la regla de utilización o explotación efectiva en la localización de servicios, artículo 70 Ley 37/1992 IVA.
- Modificación del artículo 84.Uno.2º de la LIVA para excluir de la aplicación de la inversión del sujeto pasivo del IVA algunas operaciones.
- Modificaciones Ley 35/2006 IRPF para 2023.
- Nuevos modelos 592 y A22 del Impuesto especial sobre los envases de plástico no reutilizables.
- Modificación régimen sancionador programas contables. Artículo 201 bis Ley 58/2003 General tributaria.
- La Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, establece la obligación, para todos los empresarios y profesionales, de expedir, remitir y recibir facturas electrónicas en sus relaciones comerciales con otros empresarios y profesionales, con una entrada en vigor dentro de uno o dos años según el volumen de facturación anual sea superior o no a 8 millones de euros.
- La Ley 16/2022, de 5 de septiembre, de reforma del texto refundido de la Ley Concursal incorpora una disposición adicional relativa a los aplazamientos y fraccionamientos de deudas tributarias por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con el que se complementa la regulación de la Ley General Tributaria al respecto y se eleva a rango legal la exención de la obligación de aportar garantías hasta 30.000 euros.
- Orden HFP/1172/2022, de 29 de noviembre, por la que se desarrollan para el año 2023 el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el régimen especial simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido.

La cuota de inscripción es de 280 € para asociados a CAEB y a partir del 2º inscrito de la misma empresa. 295 € en el resto de los casos. Atendiendo a la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral, esta formación es bonificable parcialmente. *\*Importante Cofinanciación: Si la empresa tiene una plantilla superior a 5 trabajadores, está obligada a asumir un porcentaje de los costes de formación que se puede cubrir con los costes salariales de los trabajadores, si la formación se realiza en jornada laboral, o bien se puede aplicar una bonificación inferior a la resultante.*

### **HORARIO**

Viernes 31 de marzo de 2023 en horario de 9.30 a 14.00 y de 15.30 a 19.00 horas

### **METODOLOGÍA**

Formación Presencial y eminentemente práctica. Se facilitará durante el curso el material didáctico que sea necesario.

### **REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN**

Para formalizar la inscripción los interesados deberán realizar la inscripción online correspondiente

### **LUGAR DE REALIZACIÓN**

**CAEB. Vía Romana, 38 Bajo  
07800 Ibiza**

INFORMACIÓN Y RESERVAS

### **[INSCRIPCIÓN ONLINE](#)**

**CAEB**

**Vía Romana, 38 Bajo. 07800 Ibiza**

**TF. 971 39 81 39**

**afernandez@caeb.es**

**[pitiuses@caeb.es](mailto:pitiuses@caeb.es) · [www.caeb.es](http://www.caeb.es)**

